



Resolución de 23 de febrero de 2026 del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se publica corrección de errores de la Resolución de 29 de enero de 2026, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía.

Con fecha 29 de enero de 2026, se publicó la Resolución del Rector de la Universidad de Jaén por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, modificada por Resolución de 9 de febrero de 2026.

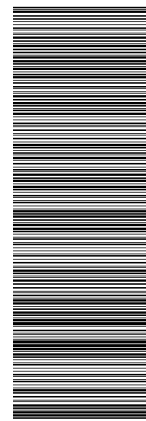
Habiéndose detectado una errata en el Anexo I de la convocatoria, en la plaza con referencia EJ_2026_07 en la que se omite que algunas de las titulaciones solicitadas corresponden a Ciclo Formativo de Grado Medio, así como la no alusión a este nivel formativo en distintos apartados de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Primero. Corrección del Anexo I de la Convocatoria. Se modifica la **Plaza del Anexo I con referencia EJ_2026_07** de la Resolución de 29 de enero de 2026,

DONDE DICE:

REFERENCIA	EJ_2026_07
RESPONSABLE	Juan de la Casa Higuera
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Titulación)	Ciclo Formativo de Grado Superior en Automatización y Robótica Industrial* o en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados* o en Mantenimiento Electrónico* o en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos* o en Mecatrónica Industrial* o en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma* o en Desarrollo de Aplicaciones Web* o en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos* o en Instalaciones Eléctricas y Automáticas* o en Mantenimiento Electromecánico* o en Instalaciones de Telecomunicaciones* o en Sistemas Microinformáticos y Redes*
UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Edificio A3 Laboratorio 452, Campus de las Lagunillas, Jaén.
JORNADA LABORAL	Jornada de mañana (de 08:00 a 15:00 horas)
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO	Código de Proyecto: 2022/00385/001 Denominación: Desarrollo de modelos avanzados de caracterización de sistemas bifaciales fotovoltaicos





GRUPO PAIDI ADSCRITO	Código de Grupo: TEP101 Denominación: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ENERGÍA SOLAR
TAREAS A REALIZAR	Labores de operación, mantenimiento, tratamiento de datos de las diferentes instalaciones fotovoltaicas bifaciales con las que actualmente cuenta la Universidad. Especialmente, del laboratorio instalado en el campus científico tecnológico de Linares.

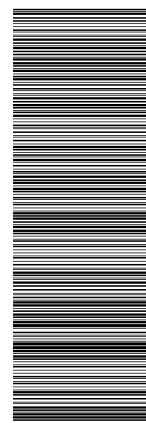
DEBE DECIR:

REFERENCIA	EJ_2026_07
RESPONSABLE	Juan de la Casa Higuera
REQUISITOS ESPECÍFICOS (Titulación)	Ciclo Formativo de Grado Superior en Automatización y Robótica Industrial* o en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados* o en Mantenimiento Electrónico* o en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos* o en Mecatrónica Industrial* o en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma* o en Desarrollo de Aplicaciones Web* o en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos* o en Administración de Sistemas Informáticos en Red* o Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas* o en Mantenimiento Electromecánico* o en Instalaciones de Telecomunicaciones*
UBICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Edificio A3 Laboratorio 452, Campus de las Lagunillas, Jaén.
JORNADA LABORAL	Jornada de mañana (de 08:00 a 15:00 horas)
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO	Código de Proyecto: 2022/00385/001 Denominación: Desarrollo de modelos avanzados de caracterización de sistemas bifaciales fotovoltaicos
GRUPO PAIDI ADSCRITO	Código de Grupo: TEP101 Denominación: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ENERGÍA SOLAR
TAREAS A REALIZAR	Labores de operación, mantenimiento, tratamiento de datos de las diferentes instalaciones fotovoltaicas bifaciales con las que actualmente cuenta la Universidad. Especialmente, del laboratorio instalado en el campus científico tecnológico de Linares.

CSV : UJAPFIR-9bc5-90f9-21b6-c8c5-c0f8-c088-a440-0062

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 23/02/2026 12:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/02/2026 12:34





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



Universidad
de Jaén

Segundo. Modificar el apartado 3.1.b) de la convocatoria quedando con la siguiente redacción:

b) Estar en posesión del título universitario, de formación profesional de grado superior o de formación profesional de grado medio, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente que sea requerido para la plaza ofertada, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo I de esta convocatoria. En el supuesto de plazas que constan de varias titulaciones de acceso, sólo será preciso acreditar la posesión de una de ellas

Tercero. Modificar el apartado 5.1 de la convocatoria quedando con la siguiente redacción:

Quinto. - Cuantía de las contrataciones

1. La cuantía de las contrataciones consistirán en un importe por contrato en función de las siguientes categorías y titulaciones:

- a) 40.000 euros por contrato y año de contratación, en el caso de titulación de grado.*
- b) 26.300 euros por contrato y año de contratación en el caso de titulación de formación profesional de grado superior.*
- c) 22.700 euros por contrato y año de contratación en el caso de titulación de formación profesional de grado medio.*

Cuarto. Recursos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 23 de febrero de 2026

Fdo.: Nicolás Ruiz Reyes, Rector de la Universidad de Jaén.

CSV : UJAPFIR-9bc5-90f9-21b6-c8c5-c0f8-c088-a440-0062

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 23/02/2026 12:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/02/2026 12:34

